



## INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

**Resolución 146/2021**

**RESOL-2021-146-APN-INASE#MAGYP**

Ciudad de Buenos Aires, 05/04/2021

VISTO el convenio de transferencia de titularidad de las variedades inscriptas en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de las variedades de papa de nombre INNOVATOR y SAGITTA obrante en el expediente EX-2021-19196323--APN-DRV#INASE y su agregado sin acumular EX-2021-19200847-- APN-DRV#INASE ambos del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho convenio, la empresa HZPC HOLLAND B.V., cede y transfiere a la empresa IPR B.V., ambas representadas en la REPÚBLICA ARGENTINA por el señor Don Iván María RAMALLO, la titularidad de las variedades de papa de nombre INNOVATOR y SAGITTA.

Qué asimismo, la cedente presta su conformidad con la transferencia de la titularidad de las variedades de papa de nombre INNOVATOR y SAGITTA en el Registro de la Propiedad de Cultivares y autoriza la inscripción de la cesionaria como titular de dicha variedad.

Que el Artículo 39 del Decreto N° 2.183 de fecha 21 de octubre de 1991, reglamentario de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247, establece que la constancia de transferencia de un cultivar debe ser asentada en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares y en el título de propiedad.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto, en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Decreto N° 2.817 de fecha 30 de diciembre de 1991, ratificado por la Ley N° 25.845.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asíéntese en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares y en el Título de Propiedad correspondiente, el traspaso a nombre de la empresa IPR B.V., representada en la REPÚBLICA ARGENTINA por



el Señor Don Iván María RAMALLO de los cultivares de papa de nombre INNOVATOR y SAGITTA que se encuentran registrados a nombre de la empresa HZPC HOLLAND B.V..

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese por el interesado, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Joaquin Manuel Serrano

e. 30/04/2021 N° 28021/21 v. 30/04/2021

**Fecha de publicación 30/04/2021**

